



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 072-2026-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 10 de febrero del 2026

VISTO:

El Expediente N° 02850-26 que contiene la NOTA INFORMATIVA N°059-2026-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 05 de febrero de 2026 y el Informe N°047-2026-EARH-OP-OEA-HONADOMANI.SB de fecha 09 de febrero de 2026 sobre asignación de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM precisa que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N° 164-2018-DG-HONDOMANI-SB de fecha 13 de julio del 2018, se aprueba la Directiva N° 03-OP-HONADOMANI-SB 2018 DE "Incentivo Único - Transferencias Financieras al SUBCAFAE y del Pago por Concepto de Incentivo Laboral a los Funcionarios y Servidores del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 157-2025-OP-2025-HONADOMANI-SB, de fecha 26 de febrero de 2025 se asignó a la servidora Destacada Abog. Mirtha Elena HERRERA TENORIO, con DNI N° 10809450, cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STD, en el cargo funcional de Coordinadora del Equipo de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa N° 059-2026-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 05 de febrero de 2026, la Jefa de la Oficina de Personal remite la propuesta de asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo a favor de la servidora Nombrada Bach. En Derecho Rocio Asunta ORTEGA CASIQUE, y dar término a la asignación en adición a sus funciones a la Abog. Mirtha Elena HERRERA TENORIO, servidora Destacada con Régimen Laboral del D. Leg. N° 276;

Que, según Informe de Situación Actual N° 166-2026-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 09 de febrero de 2026, se advierte que la servidora Rocio Asunta ORTEGA CASIQUE, con DNI N° 08544057, ostenta el cargo Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STA con Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante el expediente de VISTO, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración opina en forma favorable a la propuesta para la asignación de funciones del cargo funcional de Coordinador del Equipo de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, el Cargo de Coordinador del Equipo de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Personal, es cargo funcional, el cual se encuentra en el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI-SB-2006 de fecha 28 de Noviembre del 2006 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



F. PEREZ R.



Que, mediante Informe N° 047-2026-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 09 de febrero de 2026, se concluye que, resulta técnicamente viable la asignación de funciones a la Bach. En Derecho Rocío Asunta ORTEGA CASIQUE, servidora Nombrada en el cargo funcional de Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y dar término a la asignación en adición a sus funciones a la Abog. Mirtha Elena HERRERA TENORIO en el referido cargo funcional;

Que, con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a partir del 11 de febrero de 2026, a las funciones asignadas a la Abog. **Mirtha Elena HERRERA TENORIO**, con DNI N° 10809450, cargo Abogada, Nivel Remunerativo SPF, en el cargo funcional de Coordinadora del Equipo de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir del 11 de febrero de 2026, a la Bach. En Derecho **Rocío Asunta ORTEGA CASIQUE**, con DNI N° 08544057, servidora Nombrada con cargo Técnico Administrativo II, Nivel remunerativo STA, en el cargo funcional de **Coordinadora de Equipo de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Personal** de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a las interesadas, al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

FLPR/MEHT

C.C.:

D.G.

O.E.A.

O.E.I.

Equipos de Personal

Interesados

Archivo

(1)

(1)

(1)

(1)

(8)

(2)

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

ABG. FANNY ISBETH PÉREZ RAMÍREZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico

SR. JAVIER DANIEL ARIOTE AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 12 FEB. 2026